

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°18/2024.

Mendoza, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-00857383- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE DATALOGGERS - Destino: CMF.**

Que la necesidad de compra responde a la instalación de un sistema de control y registro de temperatura denominados "Data Logger", con destino a las heladeras y freezers del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. La implementación de este sistema de monitorización de temperatura permitirá contar con un estricto control de la misma, aportando visibilidad y confianza en la cadena de frío para las muestras biológicas y reactivos que ahí se preserven y resguarden, con la posibilidad de registrar las mediciones a diario de las temperaturas a las que son expuestos. Todo ello impactará en una mejora de la garantía técnica, analítica y jurídica de las investigaciones periciales realizadas.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **US\$9.308,00 (DÓLARES: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100)**, que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 15/02/24 (\$853,50) equivale a la suma de **\$7.944.378,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE DATALOGGERS - Destino: CMF** **DATALOGGERS - Destino: CMF**, por la suma de **US\$9.308,00 (DÓLARES: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 00/100)**, que convertible a pesos según tipo de cambio vendedor de BNA del día 15/02/24 (\$853,50) equivale a la suma **\$7.944.378,00 (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$7.944.378,00** (PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación, sea imputable de la siguiente manera: **\$7.944.378,00 a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 – FONDO DEPOSITOS JUDICIALES- CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense, la Mgter. Andrea Lafalla, Jefa del Laboratorio de Toxicología, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a la Técnica de laboratorio Lucero, María Isabel, y el Bioquímico Julio Garrigos, ambos del Laboratorio de Toxicología, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-01086405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 4– Documento GEDO N° PLIEG-2024-01083269-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01102763-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 6- IF-2024-01099835-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LTC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza